

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número:	66
Fecha:	13/septiembre/2016
Lugar:	Salón de Sesiones
Presidente:	Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria:	Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.
Inicio:	13:21 Horas
Instalación:	13:25 Horas
Clausura:	13:55 Horas
Asistencia:	33 diputados
Cita próxima:	20/septiembre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintiún minutos, del día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 33 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara la inasistencia de la Diputada Hilda Santos Padrón; asimismo, instruyó a la Secretaría General, procediera a realizar los trámites respectivos para el descuento solicitado Diputado Federico Madrazo Rojas.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el diputado Presidente señaló: Es menester decirles a las y los ciudadanos que amablemente nos hacen favor de acompañarnos, que la apertura de los trabajos legislativos es un momento solemne, y que por eso es que le pedimos su amable comprensión para ponerse de pie, no es una cuestión de capricho de la Presidencia, es simplemente la solemnidad y el protocolo que exige esta Cámara, y les ruego a todas y a todos encarecidamente que nos ayuden a cumplirlo y nos eviten el tener que hacer uso del Reglamento.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 13 de septiembre del año 2016.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.
- VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Centla, Tabasco, a que revise el estado que guarda el contrato

de dicho órgano municipal, con la constructora XONOTHE, Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V., respecto a la obra denominada, construcción de pavimentación asfáltico, guarniciones y banquetas en la calle Benito Juárez, tramo E.C. (Santa Cruz-Jalapita), calle Francisco I. Madero, de la Villa Vicente Guerrero; verifique a través de los órganos de seguimiento internos, si esta constructora está cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad, y con los plazos de inicio y terminación de la obra, y en caso de incumplimiento de las obligaciones, verifique de quien o de quienes son las causas imputables; y en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de la contratista inicie el o los procedimientos administrativos respectivos; que presenta el Diputado José Atila Morales Ruíz, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar donde se ubica la compuerta del Dren “San Martín”, en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

VII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se considera inviable realizar un exhorto al Delegado en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, instrumente acciones en la entidad, con el objeto de promover y proteger los derechos e intereses de los padres de familia, en la compra de uniformes y útiles escolares para el próximo ciclo escolar 2016-2017.

VII.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el que se considera inviable realizar un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, de manera urgente implemente acciones tendientes a impedir el cobro de cuotas escolares, como un requisito forzoso para la entrega de documentación o para el ingreso de estudiantes de educación básica y media superior, y se sancione a quienes promuevan, ejecuten y permitan esta clase de actos, que atentan contra la garantía constitucional de gratuidad de la educación que imparte el estado.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la a la lectura y aprobación en su caso del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada el día de hoy; misma que se encontraba en proceso de elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría General, que una vez concluida, la hiciera llegar a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputado independiente, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1. Oficio firmado por la Senadora Blanca Alcalá Ruíz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, por

medio del cual comunica, la elección de una Secretaria de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio.

2. Oficio firmado por el Licenciado Mario Eugenio Bocanegra Cruz, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, por medio del cual adjunta la solicitud de autorización para afectación de aportaciones federales, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas residuales, correspondientes a dicho Municipio.

3. Circular firmada por la Doctora Yarazhet Villalpando Valdez, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunica, la elección del Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva, que fungieron durante el mes de julio, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4. Circular firmada por el Licenciado Alejandro Iván Martínez Díaz, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunica, la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos, durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional del 1 al 30 de septiembre del presente año.

5. Oficio firmado por el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Encargado de Despacho de la Secretaria General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual comunica, la integración de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Y

6. Escrito firmado por el Ciudadano Eulalio Méndez Hernández, en el que denuncia irregularidades en el manejo de los recursos públicos, en contra de la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, Gabriela López San Lucas y del Delegado Municipal de la Villa Vicente Guerrero, del mismo Municipio.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:

Respecto a los oficios y circulares enviados por el Senado de la República y los congresos de los estados de Colima y Nayarit, se ordenó enviar los acuses correspondientes.

La solicitud de autorización para afectación de aportaciones federales, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas residuales, presentada por el Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

El Escrito firmado por el Ciudadano Eulalio Méndez Hernández, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su atención. Debiéndose informar por escrito al solicitante, el tramite dado a su petición.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el segundo caso, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Atila Morales Ruíz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz expresó:

Con su venia Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. El suscrito, Diputado José Atila Morales Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 139, párrafo primero, parte in fine, y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, párrafo primero, fracción II, y párrafo tercero, parte in fine, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Villa Vicente Guerrero, es la segunda población más importante del Municipio de Centla, siendo esta comunidad el Centro Integrador de la Región Poniente del Municipio, cuyo radio de acción comprende las comunidades chontales de Ignacio Allende, Villa Cuauhtémoc, Santa Cruz y Jalapita; por lo tanto concentra una gran actividad comercial y económica, siendo productores de coco, maíz e importante productor ganadero y pesquero. En Villa Vicente Guerrero, el 5.45% de los adultos habla alguna lengua indígena, esta Villa cuenta con la Escuela Preescolar Colegio Gregorio Méndez Magaña, que imparte educación básica preescolar indígena, la Escuela Primaria Colegio Benito Juárez, la Secundaria Técnica número. 4, la Escuela Secundaria Estatal Licenciado Tomás Garrido Canabal, además de las instalaciones del Colegió de Bachilleres Plantel número 18, entre otras ofertas educativas. El Ayuntamiento de Centla contempla para este año, la obra de construcción del acceso de este importante centro integrador, y autoriza la pavimentación de su

acceso principal para mejorar la viabilidad del mismo, con el nombre de “pavimentación asfáltica, drenaje sanitario, guarniciones y banquetas de la calle Benito Juárez, tramo Santa Cruz-Jalapita, calle Francisco I. Madero, de la Villa Vicente Guerrero, Centla”, con una longitud de 1,310.60 metros lineales, del Programa Presupuestario K005, Urbanización; con un monto autorizado de seis millones novecientos noventa y tres mil pesos, cuya fecha de inicio fue el 15 de marzo de 2016, y de terminación el 12 de junio este mismo año. Sin embargo, hasta esta fecha, la obra sigue inconclusa. El sábado 20 de agosto, la Presidenta Municipal, en recorrido por las obras en ejecución, visitó el camino de acceso a la Villa y ante el reclamo de los habitantes por el gran retraso del mismo, de la mala calidad de los materiales utilizados y que la empresa constructora no está cumpliendo con las especificaciones estipuladas en el presupuesto para su construcción, se comprometió ante la comunidad a dar un seguimiento personalizado, dándole instrucciones al Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para cumplir el seguimiento, y al mismo tiempo a terminar la obra en 15 días naturales a partir de esa fecha, con las especificaciones contratadas, debido al gran atraso que reconoció ya existía. El día 22 de agosto a petición de un servidor, los diputados Charles Méndez Sánchez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Leticia Palacio Caballero y el suscrito, solicitamos audiencia con la Presidenta Municipal de Centla, la C. Gabriela López Sanlucas, donde nos atendió el Secretario del H. Ayuntamiento Carlos Alberto Ramón Güemes y el Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el Ing. Roberto Ugalde Inestrillas, donde ambos funcionarios públicos nos ratificaron el compromiso hecho por la Presidenta Municipal y de la empresa de concluir los trabajos el día 4 de septiembre del presente año, como se señaló con anterioridad. Con posterioridad, en visita efectuada, el día 5 de septiembre pasado, constaté que la obra no está terminada, faltando parte de la carpeta asfáltica, guarnición y banquetas, y todo el señalamiento horizontal, entre otros conceptos que fueron estipulados en el contrato, así como de la escasa fuerza de trabajo en la obra para la conclusión del mismo en tiempo y forma, dejándose ver un manifiesto desinterés respecto a la situación. En ese contexto, es necesario un pronunciamiento de esta Honorable Cámara de Diputados, dado que se trata de una problemática de la que no debe permanecer ajena dada su calidad de representación popular, encontrándose facultada para aprobar, en su caso, los acuerdos que propongan sus diputados para gestionar ante las instancias gubernamentales competentes, los apoyos a la población o las acciones que busquen el beneficio de la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea a la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor siguiente: Punto de Acuerdo. Único. La LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ayuntamiento de Centla, Tabasco, a que revise el estado que guarda el contrato de dicho órgano municipal, con la Constructora XONOTHE Ingeniería y Diseño, S.A. de

C.V., respecto a la obra denominada: construcción de pavimentación asfáltico, guarniciones y banquetas de la calle Benito Juárez tramo Santa Cruz-Jalapita, calle Francisco I. Madero, de la Villa Vicente Guerrero, del Programa Presupuestario K005 urbanización, y con un monto autorizado de seis millones novecientos noventa y tres mil pesos, con fecha de inicio el 15 de marzo de 2016 y de terminación el día 12 de junio del mismo año; verifique a través de los órganos de seguimiento internos si ésta está cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad y con los plazos de inicio y terminación de la obra, y en caso de incumplimiento de las obligaciones verifique de quién o de quiénes son las causas imputables, así como para que en caso de incumplimiento por parte de la contratista, inicie el o los procedimientos administrativos respectivos. Transitorio. Único. Se solicita al Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, remita el presente Punto de Acuerdo a su destinatario. Recinto Legislativo. Villahermosa Tabasco, a 13 de Septiembre de 2016. Atentamente. José Atila Morales Ruíz.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Atila Morales Ruíz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VII.I al VII.IV del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil; y dos dictámenes en sentido negativo emitidos por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; mismos que habían sido circulados previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura y a las diputadas y diputado independiente; respecto a los cuales, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de la Soberanía, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada, con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo

Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar donde se ubica la compuerta del Dren “San Martín”, en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

**ASUNTO: DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA
DE PROTECCIÓN CIVIL POR EL QUE SE
EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISION
NACIONAL DEL AGUA, DIRECCIÓN LOCAL
TABASCO, PARA QUE EN EL EJERCICIO
DE SUS FACULTADES Y CON BASE A LA
NORMATIVIDAD QUE LE ES APLICABLE,
REALICE UNA INSPECCIÓN AL LUGAR**

**DONDE SE UBICA LA COMPUERTA DEL
DREN SAN MARTÍN.**

Villahermosa, Tabasco, agosto 16 de 2016

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA.
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, 66, 75, Fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 63, fracción XVII, inciso I) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Protección Civil, hemos acordado someter a la consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección del lugar donde se ubica la compuerta del Dren San Martín, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 24 de junio del 2016, el Diputado Charles Méndez Sánchez de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presento la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar donde se ubica la compuerta del Dren San Martín, para que se dé constancia de que dicha estructura no tiene los cables de acero que soporta la cortina, así como el volante de los engranes y que el cuerpo de todo el mecanismo de dicha compuerta se encuentra con más del 80 por ciento de corrosión por falta de mantenimiento.

II. En fecha 27 de junio de 2016, el Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario General del Congreso del Estado, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, turno mediante el oficio No. HCE/DASP/C0076/2016 Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión Ordinaria de Protección Civil, para su estudio, análisis y presentación de Acuerdo o Dictamen que en su caso preceda.

III. En fecha 14 de julio de 2016 los Asesores de los Diputados Integrantes de esta Comisión Ordinaria de Protección Civil, se reunieron para estudiar y analizar este Punto de Acuerdo.

IV.- Los integrantes de esta Comisión, en Sesión de esta fecha, después de realizar el análisis del Punto de Acuerdo presentado, determinamos emitir el Dictamen respectivo. Por lo que:

CONSIDERANDO

La Ley de Aguas Nacionales establece que entre los bienes propiedad de la Nación a cargo de la CONAGUA se encuentran las presas, las cuales deben recibir mantenimiento de los operadores y en donde CONAGUA se limita a vigilar y a medir su capacidad de cada una de las presas. Lo anterior, es sin duda una tarea que debe ser supervisada de manera adecuada y que exista un monitoreo constante sobre cómo se encuentra el estado que guardan las presas en todo el territorio Nacional, para evitar riesgos a las poblaciones y al medio ambiente.

Como representante popular, y siempre cumpliendo con la tarea que me fue encomendada, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo por parte de las instituciones, por lo que ante las evidencias de que la compuerta del dren "San Martín", situada en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, no tiene cables de acero para soportar la cortina y que el mecanismo se encuentra casi en su totalidad dañado por la corrosión y a causa de la falta de mantenimiento, y que claramente se aprecia la retención de agua en la zona aguas arriba de la estructura y en case de lluvias se

puede ver afectada la agricultura de temporada en la zona y la muerte de cientos de animales de diferentes especies.

Es por eso, compañeras y compañeros legisladores, que debemos de estar muy atentos, para beneficio de la población en esta temporada de huracanes, para exigir al organismo federal responsable del tema, la Comisión Nacional del Agua a través del Titular de la Dirección Tabasco, verifique el estado de la compuerta e informe a esta soberanía periódicamente de las acciones, medidas y prevenciones que frente a estos fenómenos se hayan tornado.

Es ese mismo sentido, se exhorta al Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de esta legislatura, Diputado Martín Palacios Calderón, para que en ejercicio de sus atribuciones tome las medidas que considere pertinentes respecto al tema, procurando el bienestar de la comunidad en dicha demarcación territorial.

Por lo que se emite y somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar donde se ubica la compuerta del Dren San Martín, para que se dé constancia de que dicha estructura no tiene los cables de acero que soporta la cortina, así como el volante de los engranes y que el cuerpo de todo el mecanismo de dicha compuerta se encuentra con más del 80 por ciento de corrosión por falta de mantenimiento, e informe a esta Soberanía periódicamente de las acciones, medidas y prevenciones que frente a estos fenómenos se hayan tomado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO TRANSITORIO.- Se instruye al Secretario General para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo.

Atentamente

Comisión Ordinaria de Protección Civil

Dip. Salvador Sánchez Leyva
Presidente

Dip. Guillermo Torres López
Secretario

Dip. Manlio Beltrán Ramos
Secretario

Dip. Leticia Palacios Caballero
Integrante

Dip. Luis Alberto Campos Campos
Integrante

Dip. Cesar Augusto Rojas Ravelo
Integrante

Dip. Zoila Margarita Isidro Pérez
Integrante

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil, por el que esta Sexagésima Segunda Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar donde se ubica la compuerta del Dren "San Martín", en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Instruyendo a la Secretaría General realice los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto Acuerdo aprobado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el que se considera inviable realizar un exhorto al Delegado en el Estado, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, instrumente acciones en la entidad, con el objeto de promover y proteger los derechos e intereses de los padres de familia, en la compra de uniformes y útiles escolares para el

próximo ciclo escolar 2016-2017, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado, con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, relacionado con la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Delegado en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, instrumente acciones en la entidad, con el objeto de promover y proteger los derechos e intereses de los padres de familia, en la compra de uniformes y útiles escolares para el próximo ciclo escolar 2016-2017. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el que se considera inviable realizar un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, de manera urgente implemente acciones tendientes a impedir el cobro de cuotas escolares, como un requisito forzoso para la entrega de documentación o para el ingreso de estudiantes de educación básica y media superior, y se sancione a quienes promuevan, ejecuten y permitan esta clase de actos, que atentan contra la garantía constitucional de gratuidad de la educación que imparte el estado, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado, con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se considera inviable realizar un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, de manera urgente implemente acciones tendientes a impedir el cobro de cuotas escolares, como un requisito forzoso para la entrega de documentación o para el ingreso de estudiantes de educación básica y media superior, y se sancione a quienes promuevan, ejecuten y permitan esta clase de actos, que atentan contra la garantía constitucional de gratuidad de la educación que imparte el estado. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra en asuntos generales por lo que se declaró agotado ese punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima, que se llevará a cabo a las once horas del día 20 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.